República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-4887-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 13 de Junio de 2019

Referencia: 1-47-0000-6961-17-3

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-6961-17-3 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada SANTIAGO SAENZ S.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 170030236, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 4056/16, solicitó autorización para el cambio de Dirección Técnica.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al informar en el considerando en número de RNE de la firma, siendo el dato correcto RNE N° 170030236, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que corresponde rectificar la Disposición ANMAT N° 7382/17.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifíquese el considerando de la Disposición N° 7382/17 de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Que por las citadas actuaciones la firma denominada SANTIAGO SAENZ S.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 170030236, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 4056/16, solicita autorización para la inscripción como Director Técnico y la baja como Co-Director Técnico del Licenciado en Química GUZMAN Damián Álvaro, Matricula Profesional Nº 8.756, en

reemplazo del Ingeniero Químico CORTEZ Ariel Eduardo, Matrícula Profesional Nº 8.025.

ARTICULO 2º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº: 1-47-0000-6961-17-3

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.06.13 16:41:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.13 16:42:15 -03'00'